



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 24 de Febrero de 2.004

Expediente N° 8.026/04

Res. D. Cs.Ex. N° 019/04

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Cristian A. Martínez, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular – Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, solicitando la liquidación del adicional establecido por el Decreto Presidencial 1610/93;

CONSIDERANDO:

El informe del Dpto. de Informática sobre las actividades que realiza el Lic. Martínez, se deduce que el recurrente reúne las condiciones necesarias para percibir el citado incremento;

POR ELLO:


Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se liquide a partir del mes en curso, el adicional establecido por el Decreto 1610/93 al Lic. Cristian Alejandro Martínez - D.N.I. N° 23.627.863, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular – Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Lic. Martínez, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.


Ing. JAVI DE ARROYO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS